

LOTA, 01 JUL. 2016

DECRETO N° 1174

VISTOS:

SEPULVEDA RUT N°

fecha 21.06.2016/ Declaración jurada para obtener Patente Comercial Microempresarios.

a) Solicitud presentada por **don JAIME MUÑOZ** en la cual incluye, Certificado de Destino N° 27 de

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior

la creación de Microempresas Familiares.

c) Ley 19.749 que establece normas para facilitar

d) Ley 20.031 de fecha 08/07/2005.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los

Interior, Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

f) Dcto. DFL N° 1, de 2006 de Ministerio del

Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las

DECRETO:

SEPULVEDA RUT N°

Chiflón N° 201, Villa Los Héroes Lota. Giro: **BAZAR, LIBRERIA Y PROVISIONES.**

1.- Autorízase a **don JAIME MUÑOZ** Para que funcione con Patente Comercial en Avda. El

cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Jaime Muñoz Sepulveda.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-